

INFORME DE VIGILANCIA DEL COMERCIO DE LA OMC DE MITAD DE AÑO

El presente informe de vigilancia del comercio de la OMC abarca los acontecimientos comerciales y relacionados con el comercio que han tenido lugar en el período comprendido entre el 16 de octubre de 2021 y el 15 de mayo de 2022. Esta contribución preparatoria de mitad de año al informe anual de la Directora General está prevista en el mandato del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC) y tiene por objeto ayudar al OEPC a realizar su revista general anual de la evolución del entorno comercial internacional.



La Secretaría de la OMC procura que los informes de vigilancia del comercio sean fácticos y objetivos. Desde 2009, también se ha tratado de que los informes ofrezcan una visión con más matices de las novedades que se producen en el ámbito del comercio internacional. El presente informe de vigilancia del comercio abarca las medidas comerciales ordinarias y las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Descargar el documento completo [aquí](#).

COVID-19 Y COMERCIO MUNDIAL

En el enlace anterior se facilita información sobre la COVID-19 y el comercio mundial, en particular sobre las medidas relacionadas con la COVID-19 adoptadas por los Miembros de la OMC y los observadores en lo que respecta a [las mercancías](#), [los servicios](#) y [la propiedad intelectual](#). También se incluyen [las medidas de apoyo](#) adoptadas en respuesta a la pandemia de COVID-19 que los Miembros de la OMC y los observadores han comunicado a la Secretaría. Esa información ha sido recopilada por la Secretaría de la OMC y se presenta como una descripción informal de la situación y un intento de aportar transparencia respecto de las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia. Las listas de medidas no son exhaustivas y la Secretaría de la OMC las actualiza periódicamente.

RESUMEN

El presente informe de vigilancia del comercio de la OMC sobre los hechos ocurridos recientemente en relación con el comercio se publica en un momento en que la economía mundial se enfrenta a los múltiples desafíos que plantean la persistente pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania. Esta última ha creado una crisis humanitaria de proporciones inmensas y ha tenido efectos negativos en la economía mundial, entre ellos, el incremento de los costos del comercio, el aumento de la inflación y los problemas relacionados con la seguridad alimentaria.

En el informe se hace también una breve referencia a la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12), que los Miembros de la OMC concluyeron con éxito el 17 de junio de 2022 en Ginebra. En la CM12 se alcanzó un conjunto sin precedentes de resultados negociados a nivel multilateral en relación con las subvenciones a la pesca, la respuesta de la OMC a las emergencias —con inclusión de una exención de determinados requisitos relativos a la concesión de licencias obligatorias para las vacunas contra la COVID-19—, la seguridad alimentaria y la reforma de la OMC. También se prorrogó la moratoria sobre la aplicación de derechos de aduana al comercio electrónico. Este resultado pone de relieve el papel fundamental de la OMC a la hora de abordar las cuestiones mundiales más apremiantes, especialmente en un momento en que se precisan soluciones mundiales para responder a la pandemia, hacer frente a los problemas ambientales y fomentar una mayor inclusión socioeconómica. Gracias al éxito de la CM12, los Miembros de la OMC tienen ahora una importante oportunidad colectiva de sentar las bases para seguir avanzando en los próximos meses.



BASE DE DATOS de Vigilancia del Comercio

La Base de Datos de Vigilancia del Comercio proporciona información sobre las medidas comerciales aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores desde octubre de 2008.

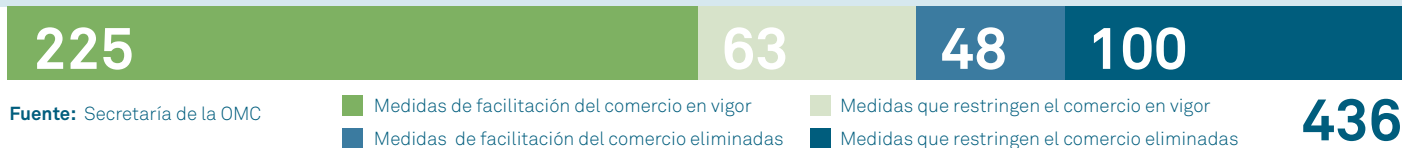
CONSTATAIONES ESPECÍFICAS

► **Las perspectivas de la economía mundial se han deteriorado desde febrero como consecuencia de la guerra en Ucrania**, lo que ha inducido a la OMC a revisar a la baja sus previsiones sobre el comercio mundial para los dos próximos años. Según sus últimas previsiones publicadas el 12 de abril de 2022, la OMC prevé un crecimiento del volumen del comercio de mercancías del 3,0% en 2022, inferior al de las previsiones del pasado mes de octubre, que era del 4,7%. Se prevé que el comercio crezca un 3,4% en 2023, si bien esas proyecciones dependen en gran medida de cómo se desarrolle el conflicto. No obstante, la guerra no fue el único factor que pesó sobre el comercio durante el período objeto de examen. La ola de la variante ómicron de la COVID-19 provocó un acusado incremento del número de casos y de fallecimientos en el primer trimestre de 2022, con lo que aumentó la pérdida de vidas causada por la pandemia. Más recientemente, los estrictos confinamientos impuestos en China para controlar la propagación de la enfermedad han vuelto a perturbar la producción y el comercio en un momento en que las presiones de la oferta parecían estar reduciéndose. Los confinamientos podrían dar lugar a una nueva escasez de bienes intermedios y finales, lo que agravaría los problemas de las cadenas de suministro e intensificaría las presiones inflacionistas.

► **Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, los Miembros de la OMC y los observadores han aplicado 436 medidas comerciales y relacionadas con el comercio de mercancías.** De estas, 288 (66%) fueron de facilitación del comercio y 148 (34%) fueron restrictivas del comercio. Las restricciones a la exportación representan el 82% de todas las medidas restrictivas del comercio relacionadas con la COVID-19. Según la información recopilada por la Secretaría o recibida de las delegaciones y posteriormente verificada, alrededor del 73% (89 de 122) de las restricciones a la exportación se han eliminado gradualmente, lo que significa que a mediados de mayo de 2022 seguían en vigor 33 restricciones a la exportación. El valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación del comercio relacionadas con la COVID-19 aún en vigor (USD 149.700 millones) es más elevado que el abarcado por las medidas restrictivas del comercio (USD 99.800 millones). Durante el período objeto de examen, los Miembros de la OMC comunicaron 37 medidas relacionadas con la COVID-19 aplicadas al comercio de mercancías, consistentes principalmente en la modificación de medidas existentes inicialmente aplicadas en las primeras etapas de la pandemia o la supresión de otras. Asimismo, en el segundo semestre de 2021 **disminuyó considerablemente el flujo de nuevas medidas de apoyo relacionadas con la COVID-19 aplicadas por los Miembros de la OMC** para mitigar los efectos sociales y económicos de la pandemia.

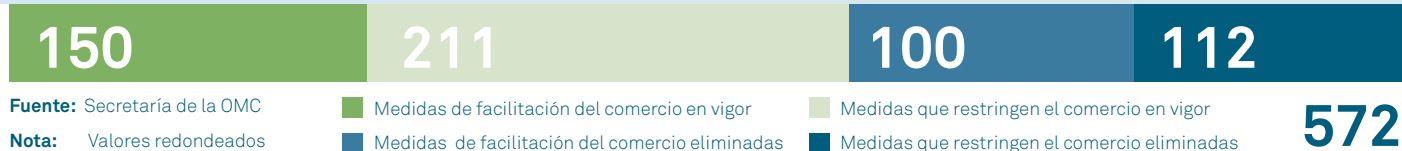
Medidas comerciales y relacionadas con el comercio de mercancías en el contexto de la COVID-19, mediados de mayo de 2022

(Número)



Comercio abarcado por las medidas comerciales y relacionadas con el comercio de mercancías adoptadas en el contexto de la COVID-19, mediados de mayo de 2022

(En miles de millones de USD)



► En el **sector de los servicios**, la Secretaría ha registrado 155 medidas relacionadas con la COVID-19 introducidas por Miembros y observadores desde el inicio de la pandemia. Desde mediados de octubre de 2021, se ha comunicado la supresión de cinco de ellas, y solo se han notificado dos nuevas medidas de ese tipo. Esto confirma que el número de nuevas medidas relacionadas con la COVID-19 aplicadas al comercio de servicios ha disminuido drásticamente desde el año pasado.

► **La guerra en Ucrania** tuvo una repercusión significativa en las corrientes comerciales durante el período objeto de examen. La Secretaría identificó unas 71 sanciones específicas de carácter comercial y relacionadas con el comercio impuestas a la Federación de Rusia por 43 Miembros de la OMC y un

observador en la esfera del comercio de mercancías. Con respecto al comercio de servicios, también se identificaron 75 sanciones de carácter comercial y relacionadas con el comercio impuestas a la Federación de Rusia por 39 Miembros de la OMC. En la esfera de la propiedad intelectual, varios Miembros de la OMC aplicaron medidas y sanciones que podrían afectar indirectamente al mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual (DPI) y la concesión de licencias sobre los DPI.

► **Con respecto a las medidas comerciales ordinarias**, se registraron 230 nuevas medidas de facilitación del comercio y 109 medidas restrictivas del comercio adoptadas por los Miembros de la OMC y los observadores. Entre ellas, se incluyen 32 restricciones a la exportación y 18 medidas de

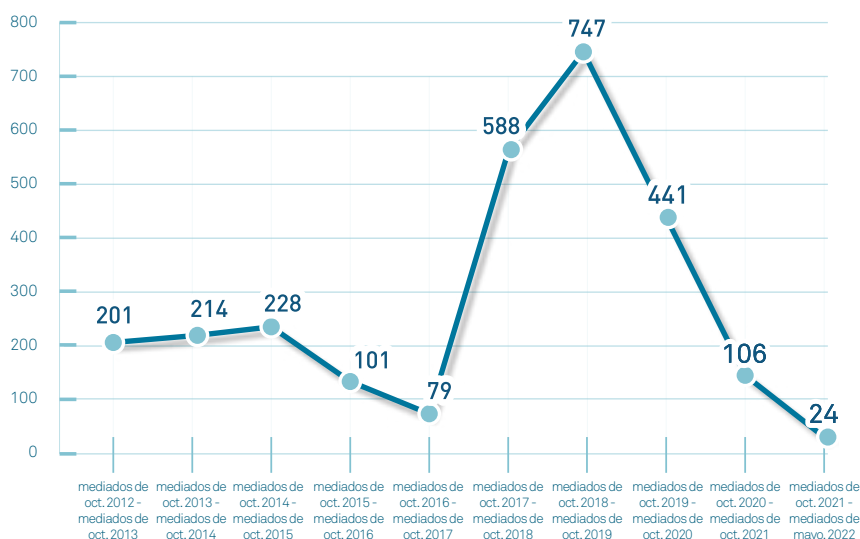
facilitación de las importaciones adoptadas por los Miembros de la OMC en respuesta al conflicto. El valor estimado del comercio abarcado por las medidas destinadas a facilitar las importaciones introducidas durante el período objeto de examen ascendió a USD 603.200 millones y el abarcado por las medidas de restricción de las importaciones, a USD 23.500 millones. Según las estimaciones preliminares de la

Secretaría y sobre la base de la información disponible, el valor estimado del comercio abarcado por las medidas de restricción de las exportaciones adoptadas por los Miembros de la OMC en respuesta al conflicto ascendió a USD 69.600 millones, y el abarcado por las medidas de facilitación de las importaciones, a USD 38.300 millones.

Comercio abarcado por nuevas medidas de restricción de las importaciones en cada período objeto de informe

(datos no acumulados)

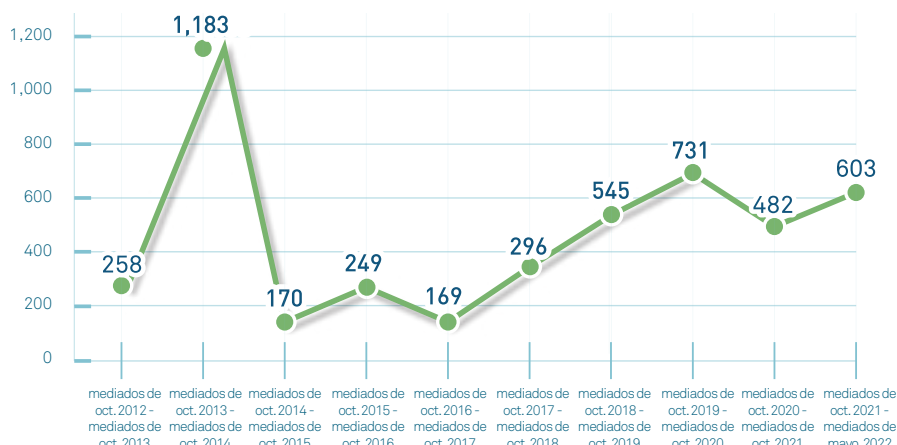
(En miles de millones de USD)



Comercio abarcado por nuevas medidas de facilitación de las importaciones en cada período objeto de informe

(datos no acumulados)

(En miles de millones de USD)

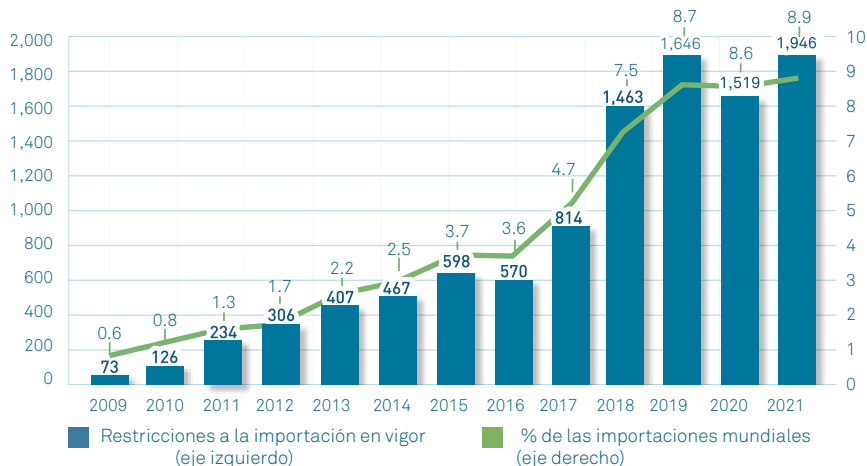


Fuente: Secretaría de la OMC

Nota: Estas cifras son estimaciones y representan el comercio abarcado por las medidas (es decir, las importaciones anuales de los productos de que se trate desde las economías afectadas por las medidas) introducidas durante cada período de notificación, y no el efecto acumulado de las medidas comerciales.

Comercio acumulado abarcado por medidas de restricción de las importaciones de mercancías de 2009 a 2021

(En miles de millones de USD)



Fuente: Secretaría de la OMC

Nota: La estimación de la Secretaría correspondiente al comercio acumulado abarcado se basa en la información disponible en la Base de Datos de Vigilancia del Comercio sobre las medidas de importación registradas desde 2009 y que se considera que tienen un efecto restrictivo del comercio. Las estimaciones incluyen las medidas de importación con respecto a las cuales se dispone de códigos del SA. Las cifras no incluyen medidas comerciales correctivas. Los valores de importación se obtuvieron de la base de datos UN Comtrade.

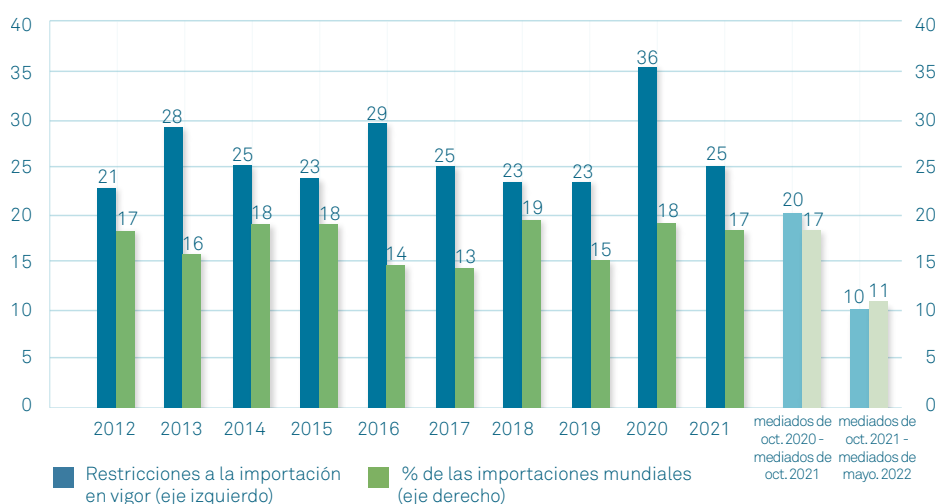
El valor del comercio y el porcentaje de las importaciones mundiales abarcados por las **restricciones a la importación** en vigor han crecido de manera sostenida desde 2009. A mediados de mayo de 2022, alrededor del 8,9% de las importaciones mundiales seguían afectadas por restricciones a la importación aplicadas desde 2009 y que aún están en vigor.

Tras alcanzar su nivel máximo en 2020, el promedio de medidas comerciales correctivas iniciadas fue el más bajo registrado desde 2012. Las medidas comerciales correctivas siguen siendo un importante instrumento de política comercial para los Miembros de la OMC, y representaron el 30% del total de las medidas comerciales sobre el comercio de mercancías no relacionadas con la COVID-19 registradas en este informe.

Iniciaciones y terminaciones relativas a medidas comerciales correctivas (Promedio mensual)

Fuente: Secretaría de la OMC

Nota: Valores redondeados



La mayoría de las 93 nuevas **medidas ordinarias que afectaban al comercio de servicios** aplicadas por Miembros de la OMC y observadores eran medidas de facilitación del comercio. Más de la mitad de las medidas se referían a las telecomunicaciones, los servicios de informática, los servicios de Internet y otros servicios en red (con inclusión de un número significativo de medidas fiscales), o los servicios financieros.

Los Miembros de la OMC siguieron utilizando los mecanismos de transparencia de los Comités MSF y OTC para notificar sus medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y sus obstáculos técnicos al comercio (OTC) y para examinar, y a menudo resolver, preocupaciones comerciales específicas sin tener que entrar en litigios. El objetivo señalado con mayor frecuencia en las 613 notificaciones MSF ordinarias presentadas por los Miembros de la OMC fue el de la inocuidad de los alimentos, y la mayoría de las 162 medidas de urgencia notificadas durante el mismo período se refería a la sanidad animal. Los Miembros de la OMC presentaron 125 notificaciones y comunicaciones MSF sobre 67 medidas adoptadas en respuesta a la pandemia. En la mayoría de las 1.446 nuevas notificaciones OTC ordinarias presentadas por los Miembros de la OMC en el período examinado se indicó la protección de la salud o seguridad humanas como objetivo principal. Los Miembros de la OMC presentaron a la OMC 213 notificaciones OTC relacionadas con la COVID-19, que abarcaban una gran variedad de productos, entre ellos, medicamentos, suministros médicos y equipos de protección personal (EEP)

Durante el período examinado, varias de las **preocupaciones comerciales planteadas en los órganos de la OMC** eran nuevas, y otras ya se habían planteado en períodos anteriores, lo cual demuestra que hay cuestiones persistentes que siguen

sin resolverse. El período examinado confirmó en general que los Miembros de la OMC siguen utilizando los comités de la OMC para dialogar con sus interlocutores comerciales sobre las esferas que causan o pueden causar fricciones comerciales. En el Comité de **Agricultura**, los Miembros plantearon 141 preguntas en relación con distintas notificaciones, notificaciones pendientes y cuestiones específicas relativas a la aplicación de conformidad con el artículo 18.6, la mayoría de ellas sobre las notificaciones o políticas de ayuda interna de los Miembros. La evolución de los mercados mundiales de alimentos en el contexto de la guerra en Ucrania y las consecuencias conexas para la seguridad alimentaria en todo el mundo fueron los temas que dominaron los debates mantenidos en el Comité de Agricultura. Durante el período examinado, de las ocho restricciones a la exportación notificadas, una se aplicó en respuesta a la pandemia de COVID-19 y dos estaban directa o indirectamente relacionadas con el conflicto.

Durante el período examinado, los Miembros de la OMC siguieron mejorando sus marcos internos de propiedad intelectual y aplicando medidas de propiedad intelectual específicas para facilitar el desarrollo y la difusión de tecnologías sanitarias relacionadas con la COVID-19 y simplificar los procedimientos administrativos en materia de propiedad intelectual.

El informe abarca también varios otros importantes acontecimientos y debates relacionados con el comercio que tuvieron lugar durante el período objeto de examen, en particular en relación con el comercio y el medio ambiente; la facilitación del comercio; los acuerdos comerciales regionales (ACR); la contratación pública; el comercio electrónico; las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes); y la financiación del comercio.